

Lebrija, 20 de mayo de 2026

Doctor(a)
JOHANNA JAIMES BERMUDEZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Referencia: Reasignación de Supervisión al contrato de prestación de servicios profesionales Nro. **00-172 DE 2026**, toda vez que la persona designada a supervisar el Dr. **JOSE DAVID GALINDO RUIZ**, mayor de edad, identificada (o) con la cédula de ciudadanía Nro. 5.789.895 expedida en Puerto Parra -Santander, presento incapacidad medica que va desde el día 01 de mayo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.

Por medio de la presente le comunico que ha sido Reasignado como supervisor del siguiente contrato por los motivos anterior mente expuestos:

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (ABOGADO 2)

Valor: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000)

Plazo: SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Contratista: ELIANA CONSUELO PEREIRA MEDINA identificad(o)a con CC. No. 63.485.552 expedida en Bucaramanga

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio.


AUDREY YESENIA VÁSQUEZ HERRERA
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

NOTIFICACIÓN:

Se notifica la reasignación como **SUPERVISOR** del contrato referenciado anteriormente al TÉCNICO ADMINISTRATIVO, JOHANNA JAIMES BERMUDEZ con cédula de ciudadanía Nro. 1.102.351.148 de Piedecuesta, hoy, hoy 20 de mayo de 2026

Firma del (la) notificado(a),



	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	ROBERT ANDRES HERNANDEZ PORRAS	ABOGADO CPS	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.			